

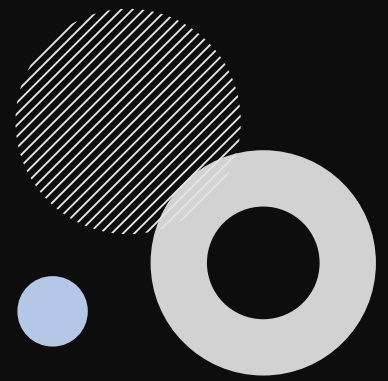
**Cetis 5** Turno vespertino

“Gertrudis Bocanegra”

**Ética**

**Guía de Estudio**

**2023**





## Introducción

El Centro de Estudios tecnológicos Industrial y de Servicios N° 5, pertenece a la Dirección general de educación tecnológica e Industrial (DGETI), de la Secretaría de educación pública. La asignatura de Ética al programa antes citado cuenta con tres módulos, cada uno de ellos dividido en diversos temas que atañen al pensamiento y a la reflexión ética relacionada con la vida del ser humano y su entorno.

Este documento pretende dar claridad al estudio de la ética en bachillerato tecnológico, su importancia y su trascendencia. También, pretende dar cierta luz para el estudio autodidacta de alumnos que no aprobaron la materia en el curso corriente.

La guía posee todos los contenidos que se solicitan en el examen extraordinario y ésta contiene lecturas y vídeos tutoriales para que el alumno obtenga las herramientas necesarias para que apruebe su examen extraordinario.

## Objetivos

Crear en el alumno una opinión crítica de su entorno, de la vida cotidiana y de su propia vida. Fortalecer las competencias, que le permitan discernir la importancia que tiene la reflexión ética para construir un mundo más humano y menos sistematizado.

Promover el estudio autodidacta entre los alumnos.

Articular lo aprendido, de tal forma que le permita al alumno saberse poseedor de razón y que, ésta, es necesaria para la transformación de su contexto social, económico, político, social, religioso e histórico.

## Justificación

Es necesario que el alumno que se está preparando para presentar un examen de ética de naturaleza extraordinario, tenga bases teóricas e históricas para poder presentar el examen con fluidez y que, además, obtenga conocimientos para la vida diaria.







## Qué es la Filosofía

Filosofía es un conjunto de razonamientos lógicos y metódicos sobre conceptos abstractos que tratan de explicar las causas y fines de la verdad, la realidad, las experiencias y nuestra existencia.

La palabra filosofía deriva del griego φιλοσοφία y del latín philosophia, que al parecer fue acuñada por Pitágoras en la Antigua Grecia, y significa 'amor por la sabiduría' o 'amigo de la sabiduría'. Con este término también se nombran las teorías y sistemas de pensamiento desarrollados por uno o más autores dentro de este campo.

La filosofía se originó paralelamente tanto en Occidente como en Oriente. Sin embargo, presentan diferencias en los métodos de pensamiento y percepción del mundo, del ser humano y de la verdad.

La filosofía se caracteriza por abarcar diversas áreas de estudio, enfatizar el pensamiento crítico, buscar respuestas lógicas a diversas preguntas y no aceptar verdades absolutas.

A partir de la filosofía han surgido innumerables conocimientos de carácter humanista y científico. Entre estos destacan sus principales ramas de estudio como la metafísica, la epistemología o la lógica.

## Características de la filosofía

Es universal: se preocupa por construir un pensamiento común, valiéndose de diversos conocimientos, para que todas las personas puedan entender la realidad en la que viven.

Abarca diferentes áreas de estudio: de esta manera busca establecer las bases del conocimiento humano.

No es absoluta: acepta la crítica y discusión de los argumentos seleccionados para acercarse a la verdad de todas las cosas.

Incentiva el saber crítico: en la búsqueda de la verdad, se replantea y vuelve a analizar las bases y los argumentos de los conocimientos existentes.

Es metódica: otorga gran importancia a la metodología a aplicar cuando se realiza un razonamiento lógico en la búsqueda del conocimiento.

Es sistemática: organiza de forma lógica y coherente los conocimientos o verdades que se tienen sobre un tema en particular.





## ¿Qué es la ética?

La ética es una rama de la filosofía que estudia la moral, es decir, lo que se considera como buenas costumbres para vivir en sociedad y lograr una convivencia sana y equilibrada entre las personas.

La ética reflexiona acerca de las conductas morales del ser humano y sus efectos en la sociedad. También nos permite diferenciar lo correcto de lo incorrecto, y se relaciona con valores como la responsabilidad, la honestidad, el respeto o el compromiso a fin de ser buenos ciudadanos.

Por ejemplo, cumplir con las normas establecidas en una comunidad va a garantizar la convivencia, el respeto y la tolerancia entre los residentes de una ciudad, residencia o calle.

La palabra ética deriva del griego êthos, que se traduce como 'modo de ser' o 'carácter', que a su vez deviene de ethos, traducida como 'costumbre' y 'hábito'.

## Objeto de estudio de la ética

La ética tiene por objeto de estudio la moral, los juicios morales y la corrección de las acciones humanas. La moral se refiere al conjunto de normas, valores y costumbres consideradas como buenas en una sociedad. La moral es importante porque nos permite distinguir las conductas correctas de las incorrectas, y guía nuestras acciones en la vida cotidiana.

Filósofos como Platón y Aristóteles expusieron que la ética se encarga de estudiar las conductas humanas, a partir de la libertad y la conciencia que cada individuo posee para diferenciar lo bueno de lo malo.

Las personas actuamos de manera libre, pero estamos conscientes de que nuestros actos generan consecuencias, según los juicios de valor que le otorgue la moral. Por ejemplo, "no robarás al prójimo" es una norma moral. Indica que robar en sí mismo es incorrecto, implica un delito y genera consecuencias negativas para la persona que roba y para su víctima.

Por eso, la reflexión ética conduce al establecimiento de normas que rijan la conducta moral del ser humano. Su propósito es alcanzar la felicidad individual y de la sociedad en general.





## Ética y Moral

¿Qué es ética y moral?

En contexto filosófico, la ética y la moral tienen diferentes significados. La ética está relacionada con el estudio fundamentado de los valores morales que guían el comportamiento humano en la sociedad, mientras que la moral son las costumbres, normas, tabúes y convenios establecidos por cada sociedad.

La relación entre ética y moral estriba en que ambas son responsables de la construcción de la base que guiará la conducta humana, determinando su carácter, su altruismo y sus virtudes, y de enseñar la mejor manera de actuar y comportarse en sociedad.

Aunque ambas palabras suelen relacionarse, remiten a conceptos diferentes. Veamos primero cada una por separado.

### Ética

La palabra ética viene del griego *ethos* que significa 'forma de ser' o 'carácter'.

La ética estudia los principios que deben regir la conducta humana al tratar de explicar las reglas morales de manera racional, fundamentada, científica y teórica.

Se puede decir que la ética es, en este sentido, una teorización de la moral, que incluso ayuda a definir criterios propios sobre lo que ocurre a nuestro alrededor.

Aunque normalmente la ética respalda o justifica las prácticas morales, otras veces parece entrar en contradicción con estas.

Por ejemplo,

En cualquier cultura se nos enseña que, cuando nos relacionamos con las personas, especialmente al conocerlas, debemos tratarlas con respeto. Es decir, usar un lenguaje adecuado a la situación y un tono afable, y evitar confrontaciones innecesarias.

El respeto al otro es un principio fundamental de la ética. No está subordinado a ningún contexto cultural, sino que se debe practicar ante todo tipo de persona sin discriminación de origen, raza, sexo, orientación o religión. La ética, por lo tanto, no discrimina de acuerdo al universo de usos y costumbres.

### Moral

La palabra moral deriva de la palabra latina *morālis*, que significa 'relativo a las costumbres'. Por lo tanto, la moral se define como expresiones del comportamiento basadas en los valores y tradiciones de una sociedad.

En otras palabras, la moral es el conjunto de reglas que se aplican en la vida cotidiana y todos los ciudadanos las utilizan continuamente.

Estas normas guían a cada individuo, orientando sus acciones y sus juicios sobre lo que es correcto o incorrecto, es decir, bueno o malo dentro de una escala de valores compartida por el grupo social.

Por ejemplo,

Hasta el siglo XIX, la moral dictaba que el divorcio era "inmoral". Una mujer no podía divorciarse si su marido le era infiel, pues la costumbre dictaba que la institución matrimonial y la familia estaban por encima del agravio. En la actualidad, se comprende que lo "inmoral" reside en la infidelidad, ya que atenta contra la familia y el matrimonio. Por ende, el divorcio se acepta.



# Autonomía moral y heteronomía moral



La autonomía moral y la heteronomía moral son dos conceptos clave dentro de la ética y la filosofía moral. Ambos hacen referencia a la forma en que tomamos decisiones morales y en qué nos basamos para hacerlo. Pero, ¿en qué se diferencian ambos conceptos?

## Heteronomía moral

La heteronomía moral se refiere a la situación en la que nuestras decisiones morales están determinadas por factores externos a nosotros mismos. En otras palabras, cuando nuestra moralidad se basa en la influencia de otra persona, grupo o entidad, estamos actuando de forma heterónoma. Por ejemplo, si seguimos las normas y leyes simplemente porque son lo que se espera de nosotros, estamos siendo heterónomos.

Ejemplo de heteronomía moral

Un empleador que obliga a sus trabajadores a trabajar largas horas sin descanso y con bajos salarios.  
Una sociedad que discrimina a personas por su orientación sexual.

## Autonomía moral

Por otro lado, la autonomía moral hace referencia a la capacidad de decidir moralmente de forma independiente y autónoma, basándonos en nuestros propios valores, principios y convicciones. Cuando tomamos decisiones morales basadas en nuestra propia conciencia, estamos actuando de forma autónoma.

Ejemplo de autonomía moral

Un trabajador que decide renunciar a un trabajo que va en contra de sus principios éticos.

Un activista que lucha por los derechos humanos de una minoría discriminada.

En resumen, la diferencia entre la autonomía moral y la heteronomía moral radica en la fuente de donde obtenemos nuestros principios y valores. Mientras que la heteronomía se basa en factores externos, la autonomía se basa en la independencia y la autodeterminación.





## ¿Qué es la libertad?

La libertad es un concepto con el que se designa, en general, a la capacidad de una persona para actuar según su propia voluntad. Dada la polisemia de la palabra (que tiene muchos significados posibles), definirla es motivo de discusión. Además de ser un concepto debatido, también se considera que la libertad es un derecho democrático.

Como concepto filosófico, la libertad puede entenderse como una facultad natural, una condición, un estado o un modo de ser. Como facultad es la capacidad del ser humano para obrar de una manera u otra según su propia voluntad. Como condición o estado es lo que se predica de quien no es esclavo, no está preso o no es obligado a un determinado curso de acción. Como modo de ser, alude a una virtud propia en el acto de elegir.

Según el ámbito en que se aplique el concepto y se ejerza la libre decisión, puede hablarse de distintas clases de libertad: la libertad sociológica, la libertad psicológica y la libertad moral. En sus usos filosóficos, se puede distinguir entre una libertad para actuar (sociopolítica), una libertad para elegir (moral) y una libertad trascendente (metafísica).

Con carácter general, el concepto de libertad - especialmente a nivel personal - presupone la disposición de una posibilidad de elegir. Esa posibilidad de elegir presupone a su vez la de disponer de elementos de juicio que conduzcan a la elección; lo que requiere la posesión del conocimiento de los componentes de esos elementos de juicio, y de la inteligencia adecuada para valorarlos debidamente y discernir acerca de la conveniencia de la elección.

Al mismo tiempo, la libertad no es absoluta. el hombre no dispone de una posibilidad absoluta de elegir: no es posible elegir en contra de lo que disponen las leyes de la Naturaleza; ni es admisible ejercer una supuesta libertad en perjuicio de otros.

Por lo tanto, la idea de libertad lleva implícito el concepto de sus límites. Su ejercicio requiere la posesión del conocimiento, por una parte, y de la inteligencia por otra; que habilitan para determinar el ámbito de la libertad en el marco de los límites de índole material y moral que la circunscriben.





## ¿Qué son las emociones?

Primero de todo, debemos entender los dos conceptos por separado para encontrar similitudes y diferencias. Una emoción no es nada más que cambios y respuestas neuroquímicas y hormonales que se generan para reaccionar de un cierto modo ante un estímulo externo. Las emociones son clave para nuestra supervivencia y se han desarrollado a través de la evolución del ser humano.

El sistema límbico es el encargado de regular estas respuestas y es por ello que las emociones se generan aquí. Está relacionado directamente con el aprendizaje, la memoria y las respuestas emocionales. Por esta razón, las emociones son instintivas e involuntarias, no podemos controlar la forma en que sentimos. Son tan involuntarias, que muchas veces no somos conscientes qué ha sido aquello que han motivado esta respuesta emocional.

### Emociones primarias

Como hemos dicho, las emociones son innatas en el ser humano, algunas no se aprenden, sino que ya vienen codificadas una vez nacemos. Existen cinco emociones básicas que a medida que aprendemos y experimentamos pueden generar otras emociones secundarias. Ellas son la ira, el miedo, la felicidad, el amor y la tristeza.

## ¿Qué son los sentimientos?

Cuando hablamos de los sentimientos entramos en otro nivel. Podríamos hablar de una diferencia entre emoción y sentimiento ya que esta vez sí somos totalmente conscientes. El sentimiento es el resultado de la suma de una emoción más un pensamiento. Es totalmente subjetivo, ya que estamos predispuestos a sentirlo, a partir de nuestra interpretación.

La diferencia entre emoción y sentimiento no es más que la evaluación que hacemos sobre la emoción que estamos sintiendo. Es la etiqueta que ponemos de forma consciente a una emoción. Ejemplos de ello son la humillación o la indignación, ya que son debido a un aprendizaje que tenemos del mundo, no es innato.

## Diferencia entre emoción y sentimiento

Como hemos dicho, los sentimientos vienen a partir de la consciencia y el aprendizaje. Por esta razón, podemos decir que los cambios que se experimentan debido a una emoción pueden experimentarse en animales y humanos. En cambio, los sentimientos son más complejos, ya que solo pueden ser experimentados por animales con consciencia y lenguaje.

La emoción aparece de forma espontánea, sin controlarla. Los sentimientos son un proceso de interpretación de estas emociones, por ello, somos completamente conscientes de ello y respondemos a partir de ello.

Las emociones son temporales, suceden en respuesta a una situación concreta. Por ejemplo, los cambios fisiológicos que experimentamos cuando tenemos miedo, aparecen cuando percibimos algún tipo de peligro y desaparecen cuando estamos a salvo. Los sentimientos pueden ser duraderos y pueden o no ser congruentes con nuestra conducta, ya que podemos ocultarlos.







## Las Circunstancias

En esta clase vamos a hablar del concepto de circunstancia según Ortega y Gasset, uno de los filósofos más importantes del pensamiento filosófico español.

De hecho, la frase que ha hecho famoso a Ortega y Gasset es: "...Yo soy yo y mi circunstancia, si no la salvo a ella, no me salvo a mi...". Frase que aparece en su libro *Meditaciones del Quijote* y que se ubica en su segunda etapa de pensamiento, perspectivismo. Así, circunstancia es aquello que nosotros no controlamos de nuestra vida.

El concepto circunstancia procede la palabra latina *circumstantia* y hace alusión a un accidente de tiempo, lugar, modo... que está unido a la sustancia de algún hecho o dicho.

No obstante, fue Ortega y Gasset quien popularizó el término circunstancia en filosofía con la publicación de su libro *Meditaciones del Quijote* (1914), erigiéndose como la base de su filosofía. De esta forma, desde la filosofía una circunstancia es aquello que posibilita el yo, que es externo a nosotros y aquello que nosotros no controlamos de nuestra vida: clase social, pertenencia a una familia, el sexo que tenemos o la educación que hemos recibido.

En definitiva, es un concepto filosófico que está directamente relacionado con la libertad individual: aquello que puede condicionar nuestra libertad y que puede ser positivo o negativo.

El concepto de circunstancia según Ortega y Gasset - ¿Qué significa circunstancia en filosofía?

Perspectivismo de Ortega y Gasset

Antes de estudiar qué es la circunstancia, primero es necesario que conozcas en qué etapa del pensamiento de Ortega y Gasset se ubica. De esta forma, el concepto de circunstancia se ubica en su segunda etapa, conocida como perspectivismo (1914-1923).

En este sentido, el perspectivismo de Ortega y Gasset se basa en las siguientes ideas:

Cada ser humano conoce la realidad según su punto de vista y todo conocimiento está sujeto a dicho punto de vista o perspectiva.

La verdad existe, pero no la podemos llegar a conocer si no hacemos una suma de todas las perspectivas, es decir, si queremos conocer la auténtica verdad de una cuestión debemos conocer las diferentes versiones de dicha cuestión.

En una perspectiva pueden confluir varias perspectivas, es decir, diferentes puntos de vista de distintas personas. Por tanto, cada perspectiva es valiosa (somos seres únicos) y la única perspectiva falsa es la que intenta ser única.

En la correcta comprensión de la realidad, del conocimiento y de la realidad, intervienen dos elementos imprescindibles: el sujeto (lo que conoce) y el objeto (lo conocido).





# Libertad sexual

Te explicamos qué es la libertad sexual y cuál es su sentido jurídico. Además, los derechos sexuales y la importancia de cada uno.

## libertad sexual

La libertad sexual sólo tiene como limitación la libertad ajena.

### ¿Qué es la libertad sexual?

En términos jurídicos, hablar de libertad sexual se refiere a la capacidad de autonomía y autodeterminación sexual que poseen los individuos, es decir, la libertad para elegir y explorar su sexualidad libremente, sin otras limitaciones que el respeto a la libertad ajena.

Esto implica la potestad para elegir libremente compañeros y compañeras sexuales, hacer y rechazar propuestas libremente, y seguir en cualquier momento una tendencia sexual dada, sin que ello traiga consigo persecuciones, estigmatización social o laboral, o algún otro tipo de consecuencias negativas.

La libertad sexual es común a todos los seres humanos, y se expresa en una serie de derechos sexuales fundamentales, que tienen que ver con la propia disposición del cuerpo. Esto puede comprenderse como el ejercicio de dos formas de libre albedrío, según lo expresó el jurista y filósofo Norberto Bobbio a propósito de las libertades humanas:

La libertad positiva o de la voluntad, que en este caso se traduce en la libertad de tomar decisiones sexuales en base a la propia voluntad y actuar en consecuencia.

La libertad negativa o de obrar, que en este caso se traduce en la libertad de hacer o no hacer (omitir) lo que se tiene por voluntad deseo de hacer, sin que un tercero pueda influir en ello.

Dicho de manera más simple, las libertades sexuales facultan al individuo para disponer libremente de su cuerpo y de su deseo sexual, pudiendo así actuar en consecuencia o no actuar en absoluto, siempre que se muestra respetuoso de las libertades ajenas.

Por otro lado, el término libertad sexual es a menudo empleado en referencia particular a las mujeres, homosexuales y transexuales, comprendidas como categorías sexuales desfavorecidas en el común de las sociedades, cuya idea del sexo gira en torno a la satisfacción masculina.

Por eso muchos colectivos y militancias feministas han enarbolado la bandera de la libertad sexual, alegando que las conductas sexuales aprobadas y enaltecidas en los hombres, son en cambio sancionadas y recriminadas en las mujeres.

Sin embargo, no debemos confundir la libertad sexual con el amor libre, ni la promiscuidad sexual, ni con determinada práctica sexual. Se trata de un concepto jurídico. Tampoco hemos de confundirlo con la revolución sexual vivida en Occidente durante mediados del siglo XX, en gran medida gracias a la aparición de las pastillas anticonceptivas.

## Los derechos sexuales

Los derechos sexuales son aquellos derivados de la libertad sexual, es decir, aquellos que permiten a los individuos la libre elección, expresión y vivencia de su sexualidad, sin que ello repercuta de un modo negativo en otros aspectos de su vida. Es decir, de no padecer la discriminación por motivos de orientación sexual.

Estos derechos suelen presentarse junto con los derechos reproductivos, en particular en lo referido a la situación de la mujer, y están consagrados en numerosos tratados internacionales, como los Principios de Yogyakarta, cuyos estándares sobre la materia rigen a la Organización de las Naciones Unidas y sus distintas dependencias, así como su Consejo de Derechos Humanos.



**Los derechos sexuales pueden resumirse en:**

Derecho a la vida y a la protección contra el odio y la violencia. Esto implica que los Estados deberán investigar y luchar activamente contra los delitos motivados sexualmente, como los femicidios y los crímenes transfóbicos. También deberán educar a su población para mitigar la expresión de odio hacia los demás en base a sus conductas sexuales.

**Derecho a la libre asociación**, libre expresión y no discriminación. De manera similar, el Estado deberá garantizar a las personas la libre expresión y asociación sin que en ello influya su orientación sexual o su identidad sexual, y que se les deberá garantizar estándares de igualdad ante la ley, como a cualquier otro ciudadano.

**Derecho a la vida privada y familiar.** Así como la intimidad de cualquier persona y su vida privada son dignas de respeto, también lo han de ser las de cualquier individuo de orientación sexual distinta a la tradicional, es decir, las de homosexuales, transexuales, intersexuales, etc. Esto aplica particularmente en lo que respecta a la privacidad sexual: las preferencias sexuales de alguien son asunto exclusivo de su incumbencia.

**Derecho a la salud y educación.** Las preferencias sexuales o tendencias sexuales no deben ser motivo nunca para la exclusión de un individuo de los sistemas educativos y sanitarios requeridos para su formación como individuo y la protección de su salud. Del mismo modo, deberá garantizársele a todo individuo la información necesaria para su bienestar sexual y reproductivo.

**Derecho al placer sexual.** Todo individuo, sea cual sea su género u orientación sexual, tiene el derecho a disfrutar y practicar su sexualidad libremente, siempre dentro de los límites que impone el respeto por las libertades y el bienestar de los demás. Bajo ningún concepto su orientación o identidad puede ser motivo para sufrir violencia sexual de ningún tipo, como humillaciones, violaciones y agresiones físicas o psicológicas.

**Derecho a la identidad y autonomía sexual.** La identidad sexual, orientación sexual y género de las personas no deben ser motivo de escarnio y estigmatización social, que les obligue a vivir en secreto. Todo el mundo debe ser capaz de asumir su identidad sexual y de tomar decisiones sexuales de manera autónoma y responsable, sin temer represalias morales o sociales.



# GLOSARIO DE DIVERSIDADES SEXUALES



## **Identidad de género:**

Es la identificación y expresión de la masculinidad o feminidad de una persona, independientemente de su sexo biológico de nacimiento.

## **Orientación sexual:**

Es la atracción física, emocional y sexual que una persona mantiene hacia otra. Las orientaciones sexuales pueden ser: heterosexual (atracción a personas de distinto sexo), homosexual (atracción hacia personas del mismo sexo) y bisexual (atracción a personas de ambos sexos).

## **Gays:**

Término político para identificar a hombres que asumen de manera abierta su orientación sexual por otros hombres.

## **Lesbianas:**

Mujeres que sienten atracción física, emocional y sexual por otras mujeres. Es un término político que proviene históricamente de la Isla de Lesbos en la Grecia antigua, donde la poetisa Safo congregaba a las mujeres para exponer sus poemas de amor.

## **Bisexuales:**

Hombres o mujeres que sienten atracción física, emocional y sexual por personas de ambos sexos. Hombre bisexual o mujer bisexual. Tiene más pertinencia aplicarlo a la orientación sexual.

## **Trans:**

Término paraguas que incluye a personas transgéneros y transexuales.

## **Transgénero:**

Persona que construye un género distinto al que se le asigna socialmente, en este sentido las personas transgéneros pueden ser:

### **Transgénero femenina:**

Persona que nace con una biología de hombre y que construye un género femenino. Las transgéneros femeninas expresan mediante su comportamiento, habla y estética lo que usualmente se asigna a las mujeres en determinada sociedad o cultura. No necesariamente realizan intervenciones corporales. En algunos casos se utiliza el término mujer trans.

### **Transgénero masculino:**

Persona que nace con una biología de mujer y que construye un género masculino. Los trans masculinos modifican su comportamiento, habla y estética para corresponderse con lo que ha sido socialmente asignado a los hombres. No necesariamente realizan intervenciones corporales. Se suele utilizar en muchas ocasiones la palabra hombre trans.

### **Transexuales:**

Persona transgénero que, a más de su expresión de género masculina o femenina, realiza intervenciones en su cuerpo que la alejan de su biología original. Las personas transexuales pueden ser:

**Mujeres transexuales:**

Transición de hombre a mujer. Realizan intervenciones en su cuerpo para adaptarlo a la biología femenina. Generalmente estos cambios incluyen la administración de hormonas femeninas, implantes de senos y en algunos casos una cirugía de reasignación genital (construcción de una vagina).

**Hombres transexuales:**

Transición de mujer a hombre. Intervienen su cuerpo para lograr una estética corporal masculina. Los cambios incluyen en algunos casos administración de hormonas masculinas, extirpación de senos (mastectomía) y en algunos casos una cirugía de reasignación genital (construcción de un pene).

**Travestismo:**

Es una preferencia humana que se caracteriza por el uso de vestimenta, lenguaje, manierismos, etc., que en una determinada sociedad se consideran propios del género opuesto. Una persona puede travestirse de forma permanente, frecuente o esporádica. No es una identidad de género ni tiene que ver con la orientación sexual.

**Intersexuales:**

Personas que nacen con características biológicas de ambos sexos. En algunos casos los intersexuales presentan combinaciones en sus cromosomas y genitales. No se ubican dentro del binarismo sexual hombre/mujer.

**Heterocentrismo:**

Es la creencia irracional de que la heterosexualidad es la norma, y es superior a cualquier otra forma de sexualidad humana, y que estas son consideradas anormales, antinaturales o enfermedades. Va unida al sexismo, el cual considera que lo femenino es siempre inferior a lo masculino.

**Homofobia:**

Miedo y rechazo a la homosexualidad o a las personas con orientación o preferencia homosexual, o que parecen serlo. Se expresa en rechazo, discriminación, ridiculización y otras formas de violencia.

**Bifobia:**

Miedo y rechazo a la bisexualidad o las personas con orientación o preferencia bisexual. Se expresa en discriminación, ridiculización y otras formas de violencia.

**Lesbofobia:**

Miedo y rechazo al lesbianismo o a las mujeres lesbianas, o a las que parecen serlo. Se expresa en discriminación, ridiculización y otras formas de violencia.

**Transfobia:**

Miedo y rechazo a la transexualidad, transgeneridad, o travestismo o las personas transexuales, transgéneros o travestis que se expresa en discriminación, burla y otras formas de violencia.





## Progreso científico-tecnológico y desarrollo moral



Este concepto nos habla de la relación que tiene el desarrollo moral dentro del progreso científico-tecnológico y las consecuencias que puede llegar a tener dentro del ámbito de la conducta humana y en qué medida éste resulta benéfico o perjudicial con los seres humanos, así como la flora y fauna de su respectivo contexto ecológico. Esta relación depende de la propia capacidad de las distintas ciencias de ser críticas de sus propios descubrimientos (teorías, modelos, sistemas de creencia, etc.) al mismo tiempo que se confronta con la moral cuando se coloca sobre otros intereses o motivadores como la ganancia económica o militar.

Esto se puede observar en la tesis de Morris R. Cohen sobre falibilidad de la ciencia: “Podemos definir la Ciencia como un sistema auto correctivo (...) La Ciencia invita a la duda. Si puede desarrollarse o progresar no es solamente porque sea fragmentaria, sino también porque ninguna proposición suya es, en sí misma, absolutamente cierta y, así el proceso de corrección puede obrar para encontrar pruebas más adecuadas. Pero es necesario anotar que la duda y la corrección siempre están de acuerdo con los cánones del método científico y de tal manera esta última es su nexa de continuidad” (Studies in Philosophy and Science, 1949, p. 50).

Mauricio Sosa



## ¿Qué es el derecho natural? ¿Y el positivo?

La respuesta en verdad es más intuitiva de lo que parece. En pocas palabras el derecho natural lo podemos definir como aquellos principios universales y trascendentales que se consideran inherentes al ser humano y a la naturaleza. Eso lo que significa es que, según el derecho natural, algunas normas jurídicas no dependen del Estado o de cualquier otra autoridad humana, sino que son anteriores y superiores a ellas. Las normas estatales tienen que estos acordes a ese derecho para ser justas.

Los defensores del derecho natural creen que hay ciertos derechos humanos fundamentales que deben ser protegidos por encima de cualquier ley estatal. Por ejemplo, el derecho a la vida, la libertad, la propiedad, la igualdad y la justicia son algunos de los derechos que se consideran inherentes al ser humano y a la naturaleza, y que deben ser respetados por cualquier sistema jurídico



### **¿Son siempre los mismos derechos?**

Debido a que el concepto es amplio, la interpretación del derecho natural puede variar de acuerdo con la época, la cultura y las creencias de cada sociedad. No es lo mismo el derecho natural para un griego del siglo iv que para un cristiano en la edad media. Por eso mismo se habla de muchos tipos de derecho natural, pero algunos de los más importantes son los que encuentran el fundamento de la naturaleza en la visión cristiana o los que buscan el fundamento en la razón

### **¿Pero qué diferencias hay?**

Según la corriente cristiana, Dios es el origen de todo derecho y justicia, y los seres humanos tienen una naturaleza divina que debe ser respetada y protegida. En otras palabras, el derecho natural cristiano defiende que las leyes y normas jurídicas deben estar en armonía con la ley eterna y los fines naturales de las cosas para las que fueron creadas por Dios.

Por otro lado, el derecho natural racional se basa en la razón. Esta corriente sostiene que ciertos principios y valores, como la libertad, la igualdad y la justicia, son evidentes por sí mismos y pueden ser descubiertos mediante la reflexión. En este sentido, el derecho natural racional busca establecer un conjunto de principios y normas jurídicas que sean coherentes con la naturaleza humana y con los valores fundamentales de la sociedad. Esta visión del derecho bebe mucho de la ilustración. Ahora ya sabiendo esto.

### **¿Y el positivo?**

Mientras el derecho positivo se refiere al conjunto de normas y leyes establecidas por una autoridad normalmente estatal. Estas normas y leyes se imponen a los ciudadanos y tienen que ser acatadas por todos. Por ejemplo, las normas de tráfico. básicamente todo el derecho que nos rodea en nuestro día a día es derecho positivo. Como se ve saber que es derecho positivo es bastante sencillo

### **¿Pero en qué se diferencia cada concepto de derecho?**

#### **Diferencias entre el derecho positivo y natural**

La principal diferencia entre ambos derechos radica en su origen.

El derecho positivo se basa en la voluntad y decisión de las autoridades estatales o jurídicas que establecen las normas y leyes de acuerdo con las necesidades y circunstancias específicas de la sociedad. El derecho natural se basa en principios universales que se consideran inherentes al ser humano y a la naturaleza, y que, por tanto, se aplican de manera universal.

Para alguien que cree en el derecho natural, por ejemplo, para un cristiano, las normas positivas deben de estar acordes al derecho natural, sino son injustas y no deberían de existir. Por ejemplo, el derecho a la vida debido a que la supervivencia es un fin de la humanidad y si se mata a un ser humano acabas con ese fin divino es por esto que se condena el asesinato.

Mientras que alguien que defiende el derecho positivo, no necesariamente condena el asesinato porque este mal sino porque lo prohíbe el estado.

Ahora que ya sabes todo esto puedes responder a la pregunta ¿Qué son los derechos humanos? ¿Qué son las normas de tráfico? Si quieres saber la respuesta un poco más abajo está.





## Desigualdad social

Es la situación social y económica desigual entre ciudadanos de un estado o entre distintos países.<sup>1</sup>

2 La desigualdad social es lo opuesto a la igualdad social.<sup>3,4,5</sup>

Las nociones de igualdad y desigualdad se refieren a la manera en que se distribuye un bien entre una población. Para concretar esta idea se necesita precisar de qué bien y de qué población se trata.<sup>6</sup>

La acción de dar un trato diferente a personas entre las que existen desigualdades sociales, se llama discriminación. Esta discriminación puede ser positiva o negativa, según vaya en beneficio o perjuicio de un determinado grupo.

La desigualdad de ingresos o desigualdad económica (incluido el patrimonio heredado o acumulado) junto con la educación, la salud y el contexto social y familiar determinan el grado de igualdad o desigualdad social. La desigualdad social puede medirse entre ciudadanos de un mismo país, - desigualdades entre individuos ricos e individuos pobres de un país- o entre países -ricos y pobres-. La desigualdad económica está directamente relacionada con la distribución de la renta.<sup>7</sup>

## Desigualdad

La desigualdad social se ha convertido en el punto central de estudio dentro de la sociología, ya que dentro del estudio de cualquier sociedad encontraremos el problema de la desigualdad. Según el sociólogo Eduardo López Aranguren,<sup>8</sup> la desigualdad social es el resultado de un problema social, y no puede observarse meramente como un fenómeno natural. Es también un fenómeno histórico y cultural que ha existido en todas las naciones, hasta convertirse en un problema social para cada una de ellas. La desigualdad social es la condición por la cual las personas tienen un acceso desigual a los recursos de todo tipo, a los servicios y a las posiciones que valora la sociedad. Todo tipo de desigualdad social está fuertemente asociada a las clases sociales, al género, a la etnia, la religión, etcétera. Así que de forma más sencilla podemos definir la desigualdad como el trato desigual o diferente que indica diferencia o discriminación de un individuo hacia otro debido a su posición social, económica, religiosa, a su sexo, raza, color de piel, personalidad, cultura, entre otros.

Las formas más extremas de la desigualdad social toman la forma de opresión en distintos aspectos. El individuo se ve oprimido de forma económica, política, religiosa, y cultural. Así, se comienzan a observar en la sociedad, lo que se conoce como minorías sociales. Es entonces cuando las grandes entidades o grupos igualdad social, en su manifestación más extrema causa la exclusión social de estos individuos. La exclusión social es la ruptura de los lazos entre el individuo y la sociedad.

Generalmente es admitido que valores como la libertad, la justicia, la paz, el respeto o la solidaridad tienen un carácter universal de manera que además de considerarse indispensables, se constituyen en los pilares básicos de todas las sociedades democráticas. No obstante, no todos tienen el mismo protagonismo, y no todos son asimilados o interiorizados igualmente. Para ilustrarlo baste recordar la virulenta reacción de ciertos grupos sociales ante la aprobación, por ejemplo de leyes que regulan la igualdad de derechos de las personas con diferente orientación sexual o el problema que aparece en los países desarrollados ante la llegada más o menos masiva de inmigrantes y la reacción de rechazo que, tarde o temprano, muestran algunos sectores de la sociedad: si bien la solidaridad o el respeto son aceptados como deseables, la realidad muestra sin duda la doble moral con la que dichos valores son entendidos, cuando de vivir esta situación o hacerlos realidad se trata. Otra interpretación posible de esta situación, sería identificar la evidente diferencia entre la importancia otorgada a unos valores y otros con la existencia de una jerarquía entre ellos. Así, si bien hablamos de grandes valores, universales y a temporales, encontramos diferentes modos de priorizarlos, incluso de interpretarlos, ya sea en función del contexto social, cultural, político o religioso.



Problemas Sociales: Desigualdad, pobreza y exclusión social son varias las posibilidades de respuesta ante la pregunta: ¿desigualdad de qué? la cual contesta a que tipo de desigualdad están expuestas las personas en una sociedad. Entre estas respuestas encontramos la desigualdad de oportunidades, desigualdad jurídica, desigualdad en el cubrimiento de las necesidades básicas, desigualdad económica y la desigualdad de capacidades para conseguir funcionamientos valiosos.



## La desobediencia civil es un derecho

La desobediencia civil es, por definición, desobedecer. Se desobedece civilmente cuando se cree que una ley o una decisión del gobierno (o de un privado, como sería una compañía o entidad) es injusta. Este contenido trata en particular sobre la desobediencia civil pacífica, en la cual se hace un llamado a estrategias de no violencia para lograr un cambio social. El derecho a la protesta existe.

### El derecho a la libertad de expresión

Cuando una persona es desobediente civil ejerce su derecho a la libertad de expresión. La libertad de expresión es un derecho humano fundamental y es parte de la Constitución de Puerto Rico y de la de Estados Unidos.

### Derechos básicos

- A manifestarte pacíficamente. La protesta es un derecho protegido por la libertad de expresión y la de asociación. Tienes derecho a usar pancartas y a distribuir materiales que comuniquen el mensaje que deseas llevar.
- A grabar a la Policía
- A exigir que las personas que son Policías estén identificadas, con sus placas visibles en todo momento.
- A denunciar a la Policía cuando hace uso excesivo de la fuerza (agarres para asfixiar, uso de la macana en la cabeza, apuntar con armas, otro tipo de brutalidad policiaca que incluye amenazas).



- A que la Policía no le toque de forma indebida. La Policía puede hacerte un registro superficial para ver que no tienes armas, pero NO puede agarrarle los genitales o generar cualquier otro tipo de contacto indebido.
- A que la Policía no utilice expresiones discriminatorias o a que amenace su integridad corporal.
- A que la Policía no use caballos, motoras o patrullas para dispersar una protesta.

### **¿Puede una persona que desobedece civilmente ser arrestada?**

Sí. Las personas desobedientes civiles se exponen al arresto y deben ser capacitadas para manejarse de forma adecuada si este momento llega. Es decir, deben ser entrenadas para que no pongan resistencia y no sufran mayores daños por parte de la policía si es que son arrestadas.

Sin embargo, la policía no puede arrestar a la gente de forma indiscriminada. Tiene que haber motivos fundados - una razón- que justifique ese arresto. No puede utilizarse el arresto para impedir la manifestación pacífica. Esto es una violación a la libertad de expresión.

### **¿A qué delitos se exponen las personas desobedientes civiles?**

Esto varía según la forma en que se haga la manifestación. Las personas desobedientes civiles pueden ser arrestadas por obstruir una vía pública, por ejemplo. Si la manifestación no es pacífica o si surgen resistencias a la hora del arresto, pueden sumarse otros delitos como destrucción de propiedad, agresión o resistencia al arresto.

### **¿Es la desobediencia civil una defensa en casos criminales?**

Alegar que una persona es desobediente civil no significa que una persona no estará expuesta los procesos criminales. Es decir, alegar que alguien estaba haciendo desobediencia no es suficiente para que se caiga un proceso criminal en su contra si se prueba que esa persona dañó propiedad o agredió a otra.

Sin embargo, que una persona esté ejerciendo su derecho a la libertad de expresión, de forma pacífica, es un hecho que será utilizado para defenderla. El gobierno no puede intervenir con una persona para prohibirle expresarse de forma pacífica.







## ¿Qué es la multiculturalidad?

En un sentido amplio, el multiculturalismo o multiculturalidad apunta a la presencia de múltiples tradiciones culturales cohabitando una misma sociedad, sin tener que sacrificar para ello sus respectivas identidades; es decir, a un amigable pluralismo étnico y cultural. Sin embargo, el significado estricto del concepto es complejo y depende del ámbito específico en el que se utilice, como la sociología, la filosofía política o el lenguaje coloquial.

La idea del multiculturalismo surge en el contexto de las democracias liberales occidentales, cuyas sociedades han ido absorbiendo paulatinamente un flujo migratorio del resto del planeta, inicialmente como consecuencia del colonialismo europeo, y posteriormente como un fenómeno propiamente global.

Así, personas de diferente origen étnico, religioso y lingüístico hacen vida en naciones fundadas a partir de una identidad nacional más estricta. Esto, obviamente, es el escenario ideal para tensiones y rivalidades, pero también de un enriquecimiento significativo de la cultura receptora.

Puede entenderse el multiculturalismo como una alternativa al concepto del “melting pot”, según el cual las sociedades multiétnicas acaban siendo homogéneas culturalmente, a lo largo de un proceso de asimilación en el que predomina (aunque no impoluta) la cultura dominante.

Una sociedad multicultural, en cambio, permite la integración sin sacrificar en el proceso la identidad de las culturas minoritarias, proponiendo un espacio para que existan como iguales en todo sentido. Dichas minorías no siempre son de origen migrante, sin embargo. En muchas ocasiones se trata de los descendientes de los pobladores originarios de territorios colonizados por las potencias europeas, los cuales fueron asimilados de manera más o menos forzosa a un Estado moderno fundado de acuerdo a la mirada Occidental.

En ese sentido, el multiculturalismo forma parte de un movimiento político mucho mayor que aboga por la inclusión de los grupos marginados de la sociedad, como la población LGBTQ, las personas con discapacidades, etcétera.

## Características de la multiculturalidad

A grandes rasgos, el multiculturalismo puede caracterizarse de la siguiente manera:

El término puede tener un uso político o ideológico, según el cual consiste en la necesaria inclusión como iguales de los sectores étnica y culturalmente minoritarios de una sociedad, permitiéndoles conservar su identidad cultural. Al mismo tiempo, puede tener un uso descriptivo, aplicable a aquellas sociedades que, por su origen histórico, comprenden diversas etnias, religiones y culturas. En general, la perspectiva multicultural propone que los habitantes de un país convivan pacíficamente en la diferencia, sin que sea necesario sacrificar su identidad cultural a favor de una dominante.

Es considerado por sus seguidores como un modelo social más justo, amplio y tolerante, que permite a las personas expresar quienes realmente son.

Por otro lado, es criticado porque su planteamiento de alguna manera es inalcanzable: la mera convivencia entre culturas distintas conduce a una integración en diferentes términos, y es cuestionable si las culturas deben conservarse forzosamente en un estado de “pureza”, dado que son organismos vivientes y cambiantes con el tiempo.

Otra fuente de tensiones para el multiculturalismo lo suponen los puntos de conflicto filosófico o legal entre distintas culturas, en temas de importancia social como la discriminación, el lugar de la mujer en la sociedad o algunas prácticas tradicionales.





## Exclusión social: causas y remedios

En América Latina y el Caribe ser indígena, negro, mujer o discapacitado aumenta las posibilidades de pertenecer al grupo de los excluidos socialmente. La exclusión social se define como una escasez crónica de oportunidades y de acceso a servicios básicos de calidad, a los mercados laborales y de crédito, a una infraestructura adecuada y al sistema de justicia.

Durante mucho tiempo, la pobreza y la degradación social que resultan de la exclusión social se consideraron problemas meramente económicos. Sólo en los últimos años se le ha dado mayor atención y análisis a una compleja serie de prácticas sociales, económicas y culturales que tienen como resultado la exclusión social y el acceso limitado a los beneficios del desarrollo para ciertos grupos de la población con base en su raza, etnia, género o capacidades físicas.

Irónicamente, en América Latina y el Caribe los excluidos son una parte minoritaria de la población. En varios países los indígenas y grupos de ascendencia africana constituyen la mayoría. Estos últimos son considerados como los más invisibles de los invisibles: están ausentes en materia de liderazgo político, económico y educativo. A pesar de su invisibilidad, se estima que constituyen cerca del 30% de la población de la región. Brasil, Colombia, Venezuela y Haití tienen las concentraciones más numerosas de personas de raza negra.

La población indígena también tiene una gran presencia en América Latina. Cerca de 40 millones de indígenas viven en América Latina y el Caribe y constituyen el 10% de la población de la región pero el 25% del total de pobres. En Brasil, Perú, Bolivia y Guatemala, los grupos étnicos (afrodescendientes e indígenas) constituyen la mayoría de la población y el 60% de la población que vive en condiciones de pobreza.

## Políticas contra la exclusión

En una conferencia ofrecida en el BID, Joan Subirats —catedrático de ciencia política de la Universidad Autónoma de Barcelona en España— presentó políticas basadas en la experiencia en Europa, que permitirían avanzar en nuevas fórmulas contra la exclusión.

- Si la exclusión tiene un carácter estructural, producida por ejemplo por el cambio del tejido social, la pérdida del trabajo o la ruptura de ciertas coordenadas básicas de integración, las respuestas políticas y sociales deben ser estratégicas, tendientes a debilitar los factores que generan precariedad y marginación.
- Si la exclusión presenta una configuración compleja, por ejemplo, una madre soltera y discapacitada, las políticas que traten de darle respuesta deben tender a ser formuladas desde una visión integral, con un alto nivel de coordinación entre los actores —ya sean ministerios públicos u organizaciones sin fines de lucro—, y desde la mayor proximidad territorial posible. Afrontar el problema desde un punto de vista local tiene ventajas en comparación con hacerlo en el ámbito nacional.
- Si la exclusión conlleva un fuerte dinamismo producido por la combinación de varios factores — como por ejemplo el fracaso escolar, la precariedad laboral, la desprotección social o la carencia de uno de los padres de familia—, las acciones de respuesta deben tender hacia procesos de prevención, inserción y promoción, fortaleciendo y restableciendo los vínculos laborales, sociales, familiares y comunitarios.
- Finalmente, si en la lucha contra la exclusión uno de los elementos es habilitar y capacitar a las personas, las políticas públicas deben tender a incorporar procesos e instrumentos de participación personales y comunitarios y de fortalecimiento del capital humano y social.





## Práctica cultural

La práctica cultural es la manifestación en acciones concretas de una cultura o subcultura, especialmente con relación a las prácticas tradicionales y consuetudinarias de un particular étnico u otro grupo cultural. En el sentido más amplio, este concepto puede aplicar a cualquier persona que manifiesta cualquier aspecto de cualquier cultura en cualquier tiempo. Aun así, en su uso práctico, a menudo refiere a las prácticas tradicionales desarrolladas dentro de culturas étnicas concretas, especialmente aquellos aspectos de la cultura que ha sido practicada desde tiempos antiguos.

El término ha obtenido importancia debido a la controversia aumentada sobre "derechos de práctica cultural", los cuales están protegidos en muchas jurisdicciones para pueblos indígenas<sup>1</sup> y a veces minorías étnicas. Es también un componente importante del campo de estudios culturales, y es un foco primario de trabajos internacionales como la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

La práctica cultural es también un tema de discusión en cuestiones de supervivencia cultural.<sup>3</sup> Si un grupo étnico retiene su identidad étnica formal pero pierde sus prácticas culturales nucleares o el conocimiento, recursos, o capacidad de continuarles, surgen cuestionamiento respecto a si la cultura es capaz de sobrevivir en absoluto. Cuerpos internacionales como las Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas continuamente han trabajado estos asuntos, los cuales son cada vez más relevantes en el marco de los cuestionamientos a la globalización.



## ¿Qué es una ONG?

El acrónimo ONG significa Organización No Gubernamental. Aunque, en sentido estricto, cualquier organización privada es una organización no gubernamental, el término ONG, u oenegé, se utiliza para identificar a organizaciones cuyo objetivo fundamental es social, pero no están asociadas a ningún gobierno.



### **¿Cuál es el origen del término ONG?**

Los primeros usos del término ONG datan de 1945, año en que se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La ONU —que, por su parte, es una organización intergubernamental— incluyó como observadoras en sus asambleas a ciertas agencias especializadas; es decir, a organizaciones no gubernamentales.

Más tarde, el término se utilizó de forma más amplia. Hoy en día, según la ONU, una ONG es cualquier organización privada independiente de la administración del Gobierno, siempre y cuando no tenga fines de lucro, y no sea un grupo criminal o un partido político.

### **¿Cómo se clasifican las ONG?**

Las ONG son difíciles de definir y clasificar porque el término se usa de forma consecuente en todas las regiones y ámbitos. Por ejemplo, en algunos países, el término ONG se aplica a organizaciones que en otros países se llamarían ONL (organización sin ánimo de lucro), y viceversa. En consecuencia, las clasificaciones suelen referirse a sus ámbitos de operaciones, como: regional o internacional, ambiental, social, etc.

### **¿Cómo se conforma una ONG?**

Las ONG son una forma de asociación civil. Por lo general, se conforman y encuentran a cargo de ciudadanos comunes que comparten una visión y misión. Las ONG pueden obtener financiamiento estatal, de otras ONG o de particulares y empresas. Con el fin de mantener su autonomía de gestión e imparcialidad, algunas ONG evitan la financiación oficial y trabajan con donaciones y voluntarios. Según el país en el que tengan sede, las ONG deberán seguir distintos pasos para constituirse de manera oficial y ser reconocidas como tales.



## **Qué es Distribución de la riqueza:**

Se entiende por distribución de la riqueza o distribución de la renta la manera y proporción en que la riqueza económica es repartida entre los diferentes estratos sociales o sectores de un determinado país o sociedad, la cual resulta del conjunto de actividades productivas que se desarrollan.

Mientras que el PIB mide el dinero que ingresa en una sociedad a partir de su actividad productiva, la distribución de la riqueza mide cómo es repartido. Este tipo de análisis permite evaluar si existe o no desigualdad económica y cuáles son sus características.

Se trata de un término fundamental en los estudios de la macroeconomía, ya que la distribución de la riqueza funciona como un indicador de la desigualdad social.



En efecto, la distribución de la riqueza rara vez es proporcional al nivel de esfuerzo o productividad de los sectores evaluados. De ahí que sea necesario el estudio de los modos en que la renta se distribuye.

Este término suele ser invocado en diversos análisis sociales para evidenciar las desigualdades que requieren ser atendidas. Por ello, es de amplio uso en enfoques como los estudios marxistas, aunque no exclusivamente.

La distribución de la riqueza está determinada por un conjunto de variables de diferente índole, a nivel macro o micro, como el modo en que las empresas y hasta los hogares gestionan sus recursos. Sin embargo, el Estado juega un papel fundamental a la hora de garantizar una cierta equidad en la distribución de la renta, la cual tiene que ver con las políticas del Estado como:

- Materia tributaria;
- Leyes sobre la inversión nacional o internacional;
- Leyes de importación o exportación;
- Política económica en general.

En algunos estudios, la distribución sobre la renta se evalúa a partir de variables como lo geográfico-espacial, tomando en cuenta las diferencias entre sujetos de diversas regiones, o a partir del análisis de los sectores productivos, tales como los servicios, la industria o la agricultura.

Existen diversos sistemas para calcular la distribución de la renta o de la riqueza, tales como la curva de Lorenz o el índice de Gini.



## ¿Qué es el consumo responsable y por qué debería importarte?

La forma en la que consumimos son la causa y la consecuencia de muchos problemas medioambientales que enfrenta hoy el planeta: la deforestación, la invasión plástica, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, por ello, las pequeñas decisiones que tomamos todos los días sobre qué comer, dónde comprar o cuánto gastar importan más de lo que creemos. Te explicamos por qué:

Las corporaciones tienen responsabilidades importantes en detener los orígenes de la contaminación, sin embargo, le apuestan a continuar con las mismas prácticas bajo el argumento de que eso es lo que quieren sus consumidores.

Es, en muchos casos, la regla de la oferta y la demanda. Por ejemplo, si las y los consumidores aumentan la compra de carne, la industria ganadera también hará crecer el número de ganado que llevará al matadero, así como la tierra deforestada que requiere para su pastoreo. Sin embargo, si la





o el consumidor exige que sus productos favoritos no contaminen el medio ambiente, las corporaciones se verán obligadas, para atraer más clientes, a demostrar que cumplen con ello.

### ¿Cómo es el consumo responsable?

Los criterios básicos del consumo responsable son: comercio local con bajas emisiones de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y la cercanía entre productores y consumidores; un proceso de producción respetuoso del ambiente con uso nulo o mínimo de insumos químicos, promoción de la biodiversidad, prácticas de conservación de suelos, manejo sustentable del agua y mantenimiento de los ecosistemas así como la reducción de embalajes; un comercio justo y socialmente responsable que asegure el respeto de las culturas, buenas condiciones de trabajo y procesos de toma de decisiones incluyentes y democráticos, en una relación comercial basada en la transparencia.

### La importancia del consumo local

¿Cuántas veces pensamos en esto antes de hacer una compra? ¿Con qué frecuencia preferimos hacer la despensa en el mercado local para apoyar la economía de una familia o una red campesina? ¿Revisamos que el producto está libre de plástico de un sólo uso y preferimos las tiendas a granel? ¿Nos importa si lo que compramos se produjo a costa de la sobreexplotación de los bienes naturales e incluso de las personas más empobrecidas del país?

Estas decisiones hacen la diferencia entre un sistema de producción responsable, basado en las necesidades reales de la población, y uno que se sostiene a costa de la explotación de los bienes naturales, la cultura y el trabajo de las personas que habitan el campo o viven en condiciones de pobreza.

Necesitamos reflexionar más a menudo sobre estas circunstancias, informarnos al respecto (aquí puedes descargar la guía de consumo responsable), verificar qué alternativas más ecológicas existen y empezar a cambiar nuestras decisiones, porque esta correspondencia entre las decisiones corporativas y las decisiones de compra nos revelan el poder de las y los consumidores.

Mandemos, a través de nuestro consumo responsable, un mensaje a las corporaciones: ¡No vamos a consumir nada que lleve consigo historias de abusos, explotación, desigualdad o contaminación! Y sabemos que nuestras decisiones de consumo pueden cambiar el rumbo del planeta.



# ¿Cuáles son las formas de gobierno que existen?

Existen distintas formas de clasificar las formas de gobierno.

## Formas de gobierno según Aristóteles

Formas puras o justas. Son las que buscan el bien común y tienen en consideración el interés de la población a la que gobiernan. Se dividen en tres tipos:

**Monarquías.** Son los gobiernos encabezados por un solo individuo, coronado como rey o equivalente.

**Aristocracias.** El gobierno está compuesto por unos pocos privilegiados, que ejercen su poder para el bien común.

**Democracias.** El gobierno está integrado por muchas personas, quienes toman en cuenta el criterio de las masas.

**Formas impuras.** No tienen en consideración a la población gobernada y solamente sirven los intereses de quienes ejercen el poder. Estas pueden ser:

**Tiranías.** Una sola persona ejerce el poder mediante la fuerza o la intimidación, sin que exista respeto por las leyes.

**Oligarquía.** El gobierno es ejercido por una minoría privilegiada, que defiende únicamente sus intereses y no los de la población.

**Demagogias.** Gobiernan muchos, pero solamente se benefician unos pocos. También se caracteriza porque las personas que ejercen el poder se dedican a decir lo que quieren oír las masas para que estén conformes.

## Formas de gobierno según Montesquieu

**República.** Cuando el poder político lo ejerce la mayoría, a través de mecanismos representativos, como parlamentos o asambleas legislativas, con el consentimiento de la ciudadanía.

**Monarquía.** Una persona gobierna de manera absoluta. Existen leyes que establecen la sucesión y un ordenamiento sobre lo que el rey puede hacer y lo que tiene prohibido.

**Despotismo.** Un solo individuo ejerce el poder a la fuerza y sin respeto por el ordenamiento jurídico.

## Formas de gobierno en la actualidad

En la actualidad, los gobiernos adquieren distintas formas. Algunas de ellas son:

**Repúblicas parlamentarias.** El primer ministro ejerce el poder ejecutivo y es el líder de la legislatura.

**Repúblicas presidencialistas.** El presidente es el líder, que ejerce a un tiempo como jefe de estado y jefe de gobierno, y se mantiene en el cargo independientemente de la legislatura.

**Repúblicas semipresidencialistas.** Existe un presidente, que mantiene el cargo independiente de la legislatura, y un primer ministro, que es responsable ante el parlamento.

**Repúblicas unipartidistas.** Un solo partido posee todo el poder en un país.

**Monarquías parlamentarias.** La mayoría de las monarquías que subsisten en la actualidad se han combinado con un marco político democrático. En esta forma de gobierno, el rey ejerce funciones de representación, mientras que el parlamento ocupa el poder legislativo y ejecutivo.

**Teocracias.** Son los regímenes en los que la iglesia administra el estado. El Vaticano constituye un ejemplo típico de esta forma de gobierno.

**Federaciones y confederaciones.** Conjuntos de pequeños estados que se une para constituir uno de mayor tamaño y poderío. El gobierno federal o global rige el país entero, pero los estados constitutivos también tienen sus poderes públicos. En las federaciones, los estados constituyentes



renuncian a su soberanía, otorgándosela al estado único, mientras que en las confederaciones los estados permanecen soberanos.



## Participación Ciudadana

Una característica importante del sistema político de la Ciudad de México es que ofrece mecanismos de interacción con los gobernantes y representantes y entre la ciudadanía. Los sistemas democráticos en el mundo, en su área operativa, se desarrollan sobre la existencia de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana: cuanto más alto es el nivel de participación ciudadana en los procesos políticos y sociales de un país, más democrático es su sistema.

El ejercicio de la democracia depende de los roles que desempeñan las personas habitantes y ciudadanas en la sociedad. Sin la participación ciudadana, la democracia se debilita; es decir, pierde su representatividad y legitimidad. La participación permite, además, ejercer la ciudadanía en diferentes espacios; por ello, es importante fomentarla y ligarla a todos los procesos para la construcción del bien común.

La participación ciudadana es un mecanismo social que funciona para el desarrollo local, además de promover una democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los diversos quehaceres de su entorno.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial el 12 de agosto de 2019, la participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos.

### Conoce los siguientes instrumentos de Participación Ciudadana:

- Comisiones de Participación Comunitaria



- Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (vigente hasta que se integren las Comisiones de Participación Comunitaria, de conformidad con el artículo cuarto transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México)
- Consultas Ciudadanas
- Mapas de Participación Ciudadana
- Organizaciones Ciudadanas
- Órganos de Representación Ciudadana
- Presupuesto Participativo
- Red de Observación
- Iniciativa Ciudadana



## El monopolio de la violencia

El Estado y sus instituciones de seguridad al ejercer el monopolio de la violencia, conocen las circunstancias, actores y alcances que rodean al uso de armas y la violencia. | Rodolfo Aceves

Las instituciones de seguridad pública federales, estatales y municipales que desempeñan la función de Estado de seguridad pública, ejercen el monopolio de la violencia, con el fin de salvaguardar el objetivo nacional permanente de la seguridad, así como para que el Estado mexicano logre sus fines y ejerza sus funciones de Estado, conforme se lo mandata la Constitución y el derecho de seguridad. Este monopolio constituye la definición de Estado cuyo autor es el sociólogo alemán Max Weber y que consiste en una hipótesis traducida al uso de los medios y formas necesarios con el objetivo de mantener la seguridad, No quiere decir que estas instituciones fomenten o promuevan la violencia, sino que sólo su ejercicio.

Esta hipótesis involucra a que el Estado o por medio de sus instituciones de seguridad, pueden detentar el uso de armas de forma legítima, al mismo tiempo que solo él y sus instituciones pueden ejercer la violencia, la fuerza, la coerción y coacción de forma justificada. Esto tiene por objetivo garantizar la seguridad y con ello, la permanencia del Estado y por extensión, de sus ciudadanos y sus intereses, colectivos o individuales.



Esto implica que, si el Estado o sus instituciones de seguridad pueden detentar el uso de las armas, también el Estado está facultado a expedir permisos o licencias de portación de armas para sus ciudadanos.

Si bien el Estado y las instituciones de seguridad no autorizan que los ciudadanos ejerzan la violencia, la fuerza, la coerción y coacción para el ejercicio de sus derechos o para exigir justicia, por acción u omisión deliberada o no, consienten que la delincuencia detente armas de fuego que en algunas ocasiones su capacidad de fuego supera a la de las instituciones municipales o estatales.

Las deficiencias en las políticas de seguridad para prevenir el delito y las deficiencias que producen impunidad en la procuración e impartición de justicia traen como consecuencia que algunos ciudadanos y la delincuencia detenten armas de fuego y ejerzan la violencia, la fuerza, la coerción y coacción, como medios para reclamar el ejercicio de un derecho, para exigir justicia o para cometer un delito.

El Estado y sus instituciones de seguridad al ejercer el monopolio de la violencia, conocen las circunstancias, actores y alcances que rodean al uso de armas, la violencia, la fuerza, la coerción y coacción.

Si el Estado por sí o por medio de sus instituciones de seguridad está autorizado a detentar el uso de las armas, al ejercicio de la violencia, la fuerza, la coerción y coacción, por extensión se entiende que todo lo que rodea, incluyendo el conocimiento de quienes transgreden las leyes o las redes de la delincuencia.

La función de Estado de seguridad que ejerce la federación, las entidades federativas y sus municipios para que contribuyan a la generación y preservación del orden público y la paz social, como el fundamento del monopolio de la violencia, ha sido rebasado y descansa en un modelo federalizado anacrónico.

La salvaguarda de la vida, de las libertades, de la integridad, así como del patrimonio de las personas contenidas en el artículo 21 constitucional son fines que hoy en día las instituciones no pueden garantizar, aún con toda la estructura orgánica del sistema de seguridad junto con los sistema y funciones de gobierno que involucran el monopolio de la violencia.

